



Modelo de Riesgo



¿Quiénes somos?



Somos una Institución dedicada a **apoyar el desarrollo de los sectores rural, agropecuario, forestal y pesquero del país.** A través de una red de intermediarios financieros privados, otorgamos crédito, garantías, capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología para que productores y empresas, puedan iniciar o hacer crecer sus proyectos productivos.

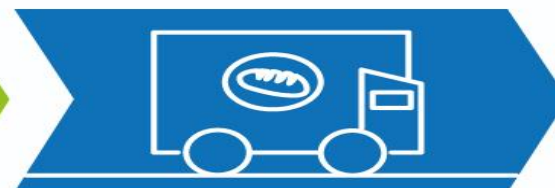
Actividades que apoyamos:



Producción primaria



Agroindustria



Comercialización



Servicios relacionados a la integración de las cadenas de valor

Nuestro Modelo de Negocio

Nuestro modelo de negocio se soporta en una **red de 82 intermediarios financieros bancarios y no bancarios**. Operamos como banca de segundo piso y contamos con más de 100 oficinas de atención en todo el país.

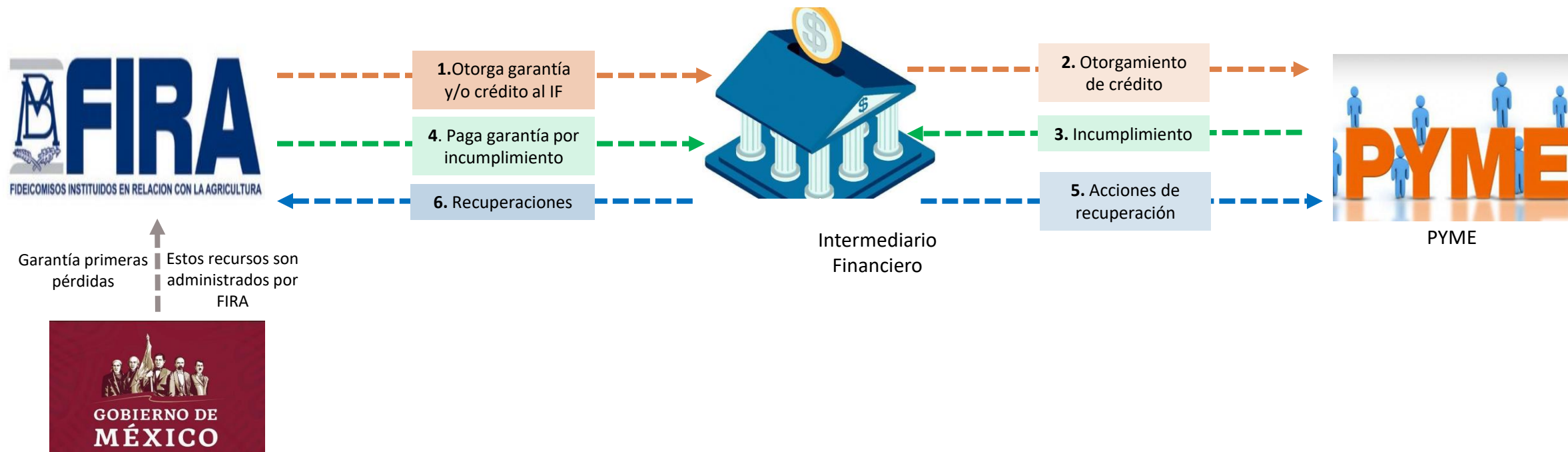


Clientes: Productores agropecuarios, empresarios, comerciantes y proveedores de servicios.



El servicio de garantía que FIRA ofrece es un complemento a las garantías otorgadas por el acreditado en favor del intermediario financiero (IF) como respaldo del crédito otorgado.

- La garantía se otorga al IF y no funciona como seguro, ni como una condonación de los adeudos, ya que persiste la obligación de pago del acreditado.
- Los IF se obligan a realizar las gestiones de recuperación y a enterar a FIRA de la parte que le corresponda según la cobertura contratada.
- El pago de garantía sobre el riesgo asumido por FIRA, se realiza con cargo al capital de la Institución.



FIRA ofrece esencialmente dos modalidades de garantía que ayudan a mitigar los riesgos crediticios de la cartera: Garantía *pari passu* y Garantía de primeras y segundas pérdidas.

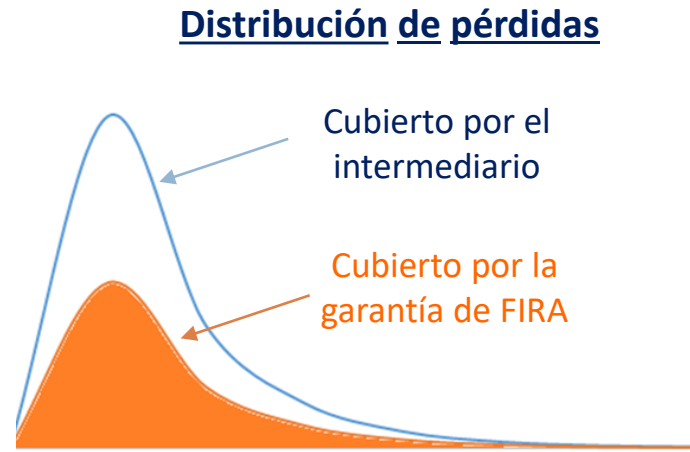


Garantías individuales *pari passu*

Garantías de portafolio de Primeras y Segundas Pérdidas

La garantía *pari passu* representa aproximadamente el 34% de toda la operación de FIRA orientada al segmento PYME.

| | |
|-------------------------|--|
| Monto máximo de crédito | Garantía <i>pari passu</i> |
| Destino y cobertura | Según el proyecto Inversión fija, capital de trabajo, prendario. Banco: Hasta el 90% IFNB: Hasta el 50% |



- FIRA cubre **parcialmente** el saldo incumplido de cada crédito. Las pérdidas se distribuyen proporcionalmente entre FIRA y el intermediario financiero beneficiario de la garantía.
 - Es un complemento a las garantías reales del crédito. La recuperación en caso de incumplimiento y pago de la garantía es responsabilidad del intermediario financiero y se distribuye también ***pari passu*** entre FIRA y el intermediario en la misma proporción en que cada parte asumió el riesgo.
-
- Comisiones diferenciadas:** Se reconoce que cada intermediario tiene establecidos sus procesos de originación y recuperación de acuerdo a su estrategia y elección sobre el segmento de población a atender y ello se refleja en las comisiones, las cuales no dependen del riesgo particular del crédito sino del **intermediario que lo financia**.
 - De esta manera, la comisión será menor en la medida que la cartera garantizada al IF presente menor siniestralidad y en caso de incumplimiento, de que se recupere la mayor proporción de la garantía pagada en el menor tiempo posible. Asimismo, a mayor riesgo asumido por el intermediario financiero menor será la comisión de la garantía. La comisión se cobra sobre el saldo del crédito.

Durante los últimos 12 años FIRA ha implementado una política de asignación de comisiones diferenciadas por intermediario financiero.

$$\text{Comisión} = \frac{\text{Pagos de garantía} - \text{Recuperaciones}}{\text{Base de cobro}}$$

Saldo sobre el cual se cobra la comisión ajustada al plazo

- La **estimación de la comisión** en su componente por riesgo de crédito considera los flujos del ejercicio de la garantía netos de recuperaciones, así como los saldos del crédito sobre los cuales se aplica la comisión de garantía. Al componente por riesgo de crédito se le agregan los costos operativos de FIRA.
- Lo anterior, **buscando lograr el equilibrio entre los ingresos y egresos de FIRA en su operación de garantías**.



Comisión diferenciada

SÍ

¿suficiente volumen de operación?

NO

Comisión común

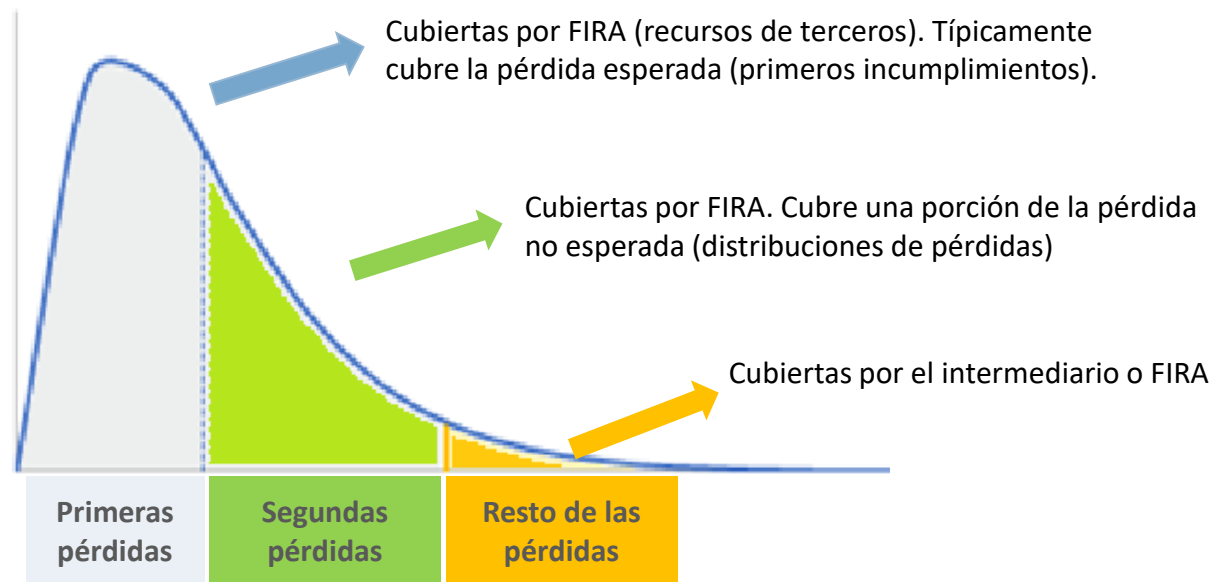


Créditos con comportamiento definido en los últimos 10 años

Los intermediarios que presentan volumen suficiente de operación tienen asociado su propia **comisión diferenciada**, y aquellos intermediarios que no cumplen con este criterio se agrupan en un solo portafolio y se les asigna una comisión común.



Cobertura de portafolio por capas (primeras y segundas pérdidas)



- La garantía de FIRA permite cubrir distintos **tramos** de las pérdidas asociadas a un portafolio de créditos.
- La comisión de esta cobertura se determina en función del perfil de riesgo de la cartera a garantizar, caracterizado a través de la distribución de pérdidas de dicha cartera y del tramo de cobertura que esté cubriendo FIRA (pérdida esperada o no esperada).

La garantía de primeras y segundas pérdidas (Cobertura de Portafolio) representa el 66% de la operación de FIRA orientada al segmento PYME.



Cobertura portafolio

Descripción
Apoyo a productores de ingresos medios y bajos, y en proyectos prioritarios por ser estratégicos o afectados por contingencias naturales, financieras o de mercado.

Monto máximo de crédito
Según proyecto
Hasta 50,700 USD

Destino y cobertura
* Inversión fija, actividad primaria o acreditada mujer: 80%
*Capital de trabajo, prenda y reportos: 50%

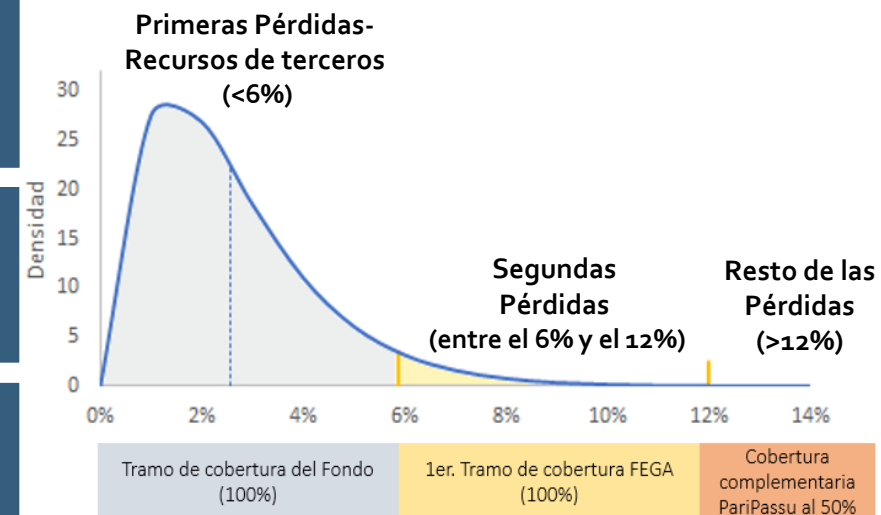


Cobertura portafolio

Descripción
Apoyo a la mediana empresa para elevar su productividad, competitividad y gestión empresarial.

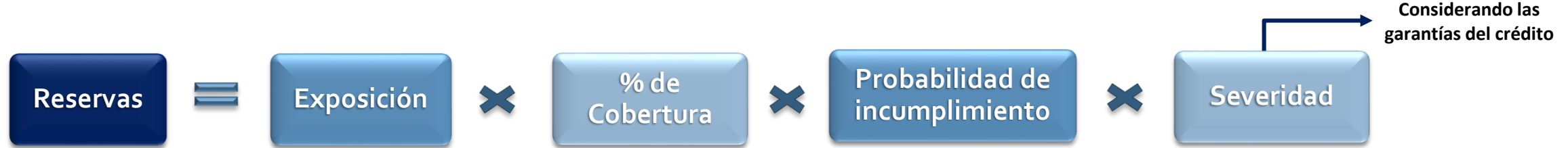
Monto máximo de crédito
De 50,700 USD
Hasta 1,267,000 USD

Destino y cobertura
Capital de trabajo, inversión fija y arrendamiento financiero.
*Hasta el 50%
*Si el sujeto a crédito es mujer: Hasta el 80%



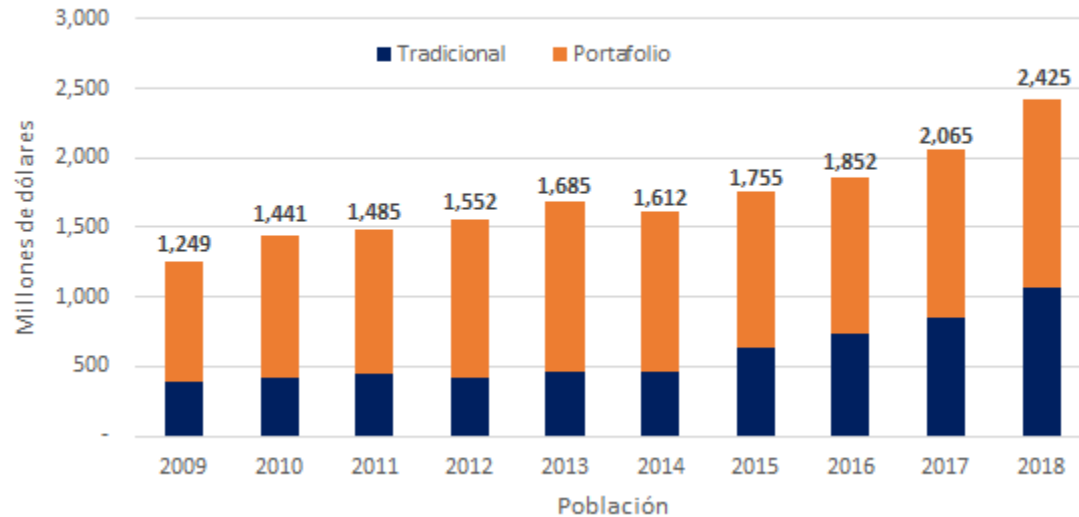
El requerimiento de reservas y capital se calcula con base en la normativa que para tal fin establece la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), que es la entidad regulatoria mexicana encargada de esta materia.

- La estimación de reservas de garantía *pari passu* se estiman con base en la pérdida esperada de la cartera garantizada, la cual es función de la exposición, la probabilidad del incumplimiento del acreditado, la severidad de la pérdida del crédito y la cobertura contratada:



- En el caso de la garantía de portafolio, se considera el tamaño del fondo a primeras pérdidas que amortigua el riesgo de FIRA y solo se constituyen reservas por el riesgo no cubierto por dichos fondos.

Monto otorgado con garantía FIRA



- En los últimos 10 años, se han apoyado 382 mil créditos PyME con garantía de FIRA por un monto promedio de 45 mil dólares y plazo de 1.2 años.
- En este periodo, el monto otorgado de crédito con garantía FIRA ha crecido 94%.
- El índice de cartera vencida es de 3.0% y la pérdida observada es de 1.60%.

| | Saldo Contingente (USD) | Comisiones Promedio | Índice de Cartera Vencida ¹ | Índice de Pago Bruto ² | Pérdida Observada ³ | Pérdida Esperada ⁴ | Número de créditos | Monto otorgado promedio (USD) | Plazo promedio (años) |
|--------------------|-------------------------|---------------------|--|-----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|--------------------|-------------------------------|-----------------------|
| Tradicional | 457,004 | 1.11% | 5.50% | 3.49% | 1.85% | 1.36% | 102,438 | 57.6 | 1.2 |
| Portafolio | 480,397 | 0.65% | 0.60% | 2.65% | 1.55% | 1.69% | 279,620 | 40.1 | 1.2 |
| Total | 937,400 | 0.72% | 3.05% | 2.82% | 1.60% | 1.60% | 382,058 | 44.8 | 1.2 |

¹Saldo garantías pagadas/(Saldo garantías pagadas + Saldo Contingente)

²Pagado/Monto Contingente

³Pagado menos Recuperaciones/Monto Contingente

⁴Frecuencia de Incumplimiento X Severidad de la pérdida
Exposición y Monto promedio de crédito en miles de USD

Corte dic-2018. Poblaciones 2009-2018.

Muchas
gracias

